


<p>DECRETO No. 083 FECHA: 29 DE JULIO DE 2014</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 1</p>	

“POR EL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante certificación medica se incapacitó a la alcaldesa durante treinta (30) días a partir del día veintinueve (29) de julio de 2014.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia de la Alcaldesa al secretario de obras públicas e infraestructura, al doctor Oscar Alberto Osorio Builes, identificado con cédula de ciudadanía número 71.647.524, como ALCALDE, a partir del día 30 de julio y hasta el día 29 de agosto de 2014. **PARAGRAFO:** El funcionario encargado continuará cumpliendo además con las funciones propias de su cargo como Secretario de Obras Públicas e Infraestructura por este período de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA

Alcaldesa Municipal



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24

Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia